MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE AL PROCESO DE FACTURACIÓN DE LOS ORGANISMOS ADSCRITOS A LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT18-00215)

En Sevilla, a 24 de septiembre de 2019

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

MIEMBROS DE LA MESA

Don José A. Jiménez de León, como Presidente de la Mesa de Contratación.

Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria De la Mesa de Contratación.

Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero.

Don Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico.

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de revisar la documentación presentada por el adjudicatario propuesto al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE AL PROCESO DE FACTURACIÓN DE LOS ORGANISMOS ADSCRITOS A LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT18-00215).**

ACUERDOS

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 10 de septiembre de 2019 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el pasado 30 de agosto de 2019, para que , dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por RICOH ESPAÑA, SLU en tiempo y forma, procediéndose por parte de la mesa a su revisión y calificación.

TERCERO: Una vez examinada la documentación se acuerda solicitar la siguiente documentación, ya que debe ser original o copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, mientras que han presentado unas meras copias escaneadas:

1. Original o copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente de la escritura de constitución.
2. Original o copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente de la escritura de domicilio social
3. Original o copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente de la escritura de poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
4. Original o copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente del DNI del representante legal de esa entidad.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

Fdo: José Antonio Jiménez de León
Presidente de la Mesa

Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa

Fdo: María Jesús Cabello García
Vocal Financiero

Fdo: Manuel Martín Sivianes
Vocal Jurídico